



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000433-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 DIC 2015

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 369-2015-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 19 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 369-2015-EF según el cual autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, a fin de financiar el pago de las pensiones de los profesores comprendidos en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, cuyo vínculo laboral con la entidad se extinguió por límite de edad, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; dichos recursos no se encuentran considerados en el presupuesto institucional del año fiscal 2015 de los Gobiernos Regionales; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.188,256.00)**; entre ellas la Unidad Ejecutora 300 Educación con el monto de **S/.188,256.00**;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000433-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 DIC 2015

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 369-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.188,256.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Table with 3 columns: CATEGORIA DEL GASTO, G.G.G., MONTO (Nuevos Soles). It lists '2 GASTO CORRIENTE' with a sub-entry for '2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales' and a 'TOTAL EGRESOS' row.

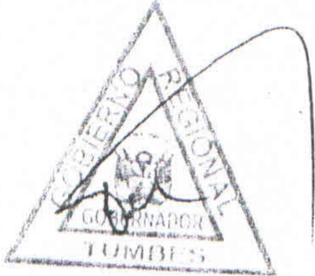
EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

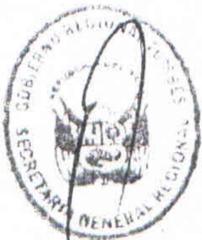
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales.
FUNCION : 24 Previsión Social.
DIVISION FUNC : 052 Previsión Social.
GRUPO FUNC : 0116 Sistemas de Pensiones.



Handwritten signature





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000433-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 DIC 2015

G.G.G.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	188,256.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION		188,256.00
		=====
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		188,256.00
		=====

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

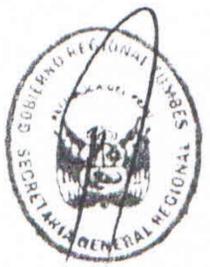
ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 0000000149  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
EJECUTORA : 300 REGION TUMBES-EDUCACION [000939]

000433 31 DIC 2015

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/12/2015

DOCUMENTO : 061 / DS 369 DRET

MES : DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : DS 369-2015  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9002	3999999	5000991	24	052	0116					SISTEMAS DE PENSIONES		0	188,256
	0020	0000009								ACCIONES ADMINISTRATIVAS		0	188,256
		00	0							RECURSOS ORDINARIOS		0	188,256
			5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		0	188,256
<b>TOTAL</b>												<b>0</b>	<b>188,256</b>



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Econ. Mario Máximo Roca Caso*  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

